Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1638 de 2018

SITUACIÓN EN LA EMPRESA BIMBO

RÉGIMEN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

SITUACIÓN GENERADA EN ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE OLIMAR, DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 22 de junio de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Fernando Amado.

MIEMBROS: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Claudia De los Santos, Gerardo Núñez y Luis Puig.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo D. Abdala.

ASISTE: Señor Representante Hermes Toledo Antúnez.

INVITADOS: Por Panificadora Bimbo del Uruguay S.A., Gabriela Olaizola, Gerente de Operaciones; Gustavo Polizzi, Gerente de Personal, y doctora Ana Silva.

Señor Jefe de Policía de Treinta y Tres, Comisario General (R) Víctor Sánchez, y Sub Jefe, Comisario General Gustavo Silveira.

SECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

PROSECRETARIO: Señor José Pedro Fasanello.

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Panificadora Bimbo del Uruguay, integrada por la gerente de operaciones, Gabriela Olaizola; por la doctora Ana Silva, y por el gerente de personal, Gustavo Polizzi.

La Comisión recibió a una delegación de trabajadores y les enviamos a ustedes la versión taquigráfica de su comparecencia en este ámbito. A partir de la solicitud de varios legisladores, la Comisión entendió pertinente conocer la visión de la empresa respecto al planteo que hicieron los trabajadores aquí. Les agradecemos especialmente que nos acompañen en el día de hoy.

Ayer leí en algún medio de prensa una noticia muy positiva vinculada con el tema. Nada mejor que escucharlos a ustedes que son los que tienen la información.

SEÑORA OLAIZOLA (Gabriela).- En nombre de Bimbo Uruguay quiero agradecer esta invitación que nos han cursado y que nos permite dar a conocer a los señores diputados nuestra actuación frente a la situación por la cual nos han convocado.

Quiero empezar por comentarles que Bimbo Uruguay comenzó a operar en el país en el año 2006; posee tres plantas de elaboración y un centro logístico; emplea a ochocientos cincuenta trabajadores dependientes en forma permanente. Por otra parte, provee trabajo a más de ciento cincuenta personas entre proveedores, servicios varios y distribuidores. En total, damos empleo a unos mil trabajadores.

Desde que se instaló en el país, Bimbo ha invertido fuertemente en tecnología, en mejoras en sus instalaciones, en lanzamiento de nuevos productos y en la apertura de nuevos mercados en el exterior para los productos que se elaboran en nuestra planta. Desde la llegada a Uruguay, Bimbo ha negociado y negocia en forma permanente a nivel bipartito, tripartito y de Consejo de Salarios. Bimbo posee en sus tres plantas tres comités de base: uno de pan Sorchantes y dos de dulce: Plucky Ricard y Maestro Cubano.

Como quizás ustedes ya sepan, la actividad principal de Bimbo Uruguay consiste en elaborar productos panificados, galletas y chocolates. También importa algunos productos comercializando los mismos en el mercado interno y exporta productos fabricados en Uruguay a operaciones de Bimbo Chile, Argentina y Paraguay.

Debido a la situación económica y financiera de la empresa y a la necesidad de llevar adelante ciertas iniciativas respetando la ley de negociación colectiva, el convenio colectivo vigente y la organización sindical en todos sus niveles, Bimbo planteó la situación en forma proactiva y se instaló un proceso de negociación tripartita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a partir del 16 de abril. Se planteó nuevamente en dicho ámbito la gran preocupación de Bimbo por la rentabilidad negativa que atraviesa la empresa desde hace varios años. No somos la excepción. Bimbo es parte de la industria de la alimentación que refleja una fuerte reducción en los niveles de venta por pérdida de clientes y mercado, por lo que en el ámbito tripartito se explicó la necesidad de llevar a cabo con la mayor inmediatez ciertas medidas esenciales para asegurar la permanencia a largo plazo en el país y la sustentabilidad en la operación con la defensa de la mayor cantidad de puestos de trabajo.

¿Qué medidas se plantearon?

En primer lugar, la tercerización de la distribución. Se informó que la Dirección consideraba necesaria la contratación de una empresa logística experta que tuviese a su cargo el manejo de la distribución para ser más eficientes y hacer rentable la operación. Se anunció que se estaba negociando con una empresa logística la firme posibilidad de tomar a todos los trabajadores de Bimbo para que no perdiesen su fuente laboral.

En segundo término, se planteó el cierre de Tortillas. Se informó que la dirección consideraba necesario comenzar a importar este producto desde Bimbo Paraguay, pues su producción en Uruguay genera pérdidas, además de requerir una inversión que su importancia en la venta no justificaba. Con la importación se genera una sustancial reducción de costos. Para llevar adelante esta iniciativa que implicaría cerrar los tres turnos, se propuso transitar un proceso de negociación a través de retiros voluntarios. En el caso de que no se llegara al retiro de los veintiún trabajadores comprendidos en la medida, se procedería a las desvinculaciones utilizando el criterio objetivo de quienes tuviesen la menor antigüedad en la línea, así como respetar el criterio de proporcionalidad entre trabajadores afiliados y no afiliados.

En tercer lugar, se planteó el cierre de Panote. Se informó que la Dirección consideraba necesario tercerizar, a través de una empresa especializada que estuviese en condiciones de realizar este producto de carácter artesanal que no se inserta dentro de la planta industrial, y que se estaba procurando cerrar un acuerdo comercial. Esta línea en la cual se viene produciendo hace años no ha dado los resultados esperados, y desde fines de 2015 se ha producido una pérdida de volumen de un 35%. En esta iniciativa se propuso utilizar el mismo criterio anterior. En el caso de que no se llegara al retiro de los catorce trabajadores se procedería a las desvinculaciones utilizando el criterio objetivo de quienes tuviesen la menor antigüedad en la línea así como el criterio de proporcionalidad entre trabajadores afiliados y no afiliados.

Las medidas anunciadas por la empresa no violentaban el convenio colectivo vigente.

A continuación, quiero comentar los avances en proceso de negociación.

Se realizaron hasta el momento once audiencias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en forma tripartita con participación de delegados del comité de base, de las ramas, del PIT-CNT y del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Durante el proceso de negociación la empresa, mostrando el respeto y la confianza en el ámbito con que se ha conducido siempre en Uruguay, ha compartido información sensible y confidencial al Instituto Cuesta Duarte sobre la situación económica y financiera, con información sobre los tres negocios y sobre los ahorros que las medidas anunciadas se estima generarían. El Instituto realizó sugerencias que entendían podían contribuir a la situación. Para dar respuesta a dichas sugerencias se generó una reunión entre representantes del Instituto Cuesta Duarte y la Gerencia de Finanzas de la empresa, expresando los fundamentos por los cuales no resultaba viable avanzar con aquellas.

La información compartida por Bimbo mostró buena fe y la confianza de la empresa en el ámbito y en las Instituciones, y permitió constatar que la empresa atraviesa una situación de crisis y la necesidad fundada de llevar adelante las iniciativas anunciadas, procurando siempre cuidar la sustentabilidad y la mayor cantidad de puestos de trabajo.

Se acordó con la empresa tercerizada la contratación del cien por ciento de los trabajadores del sector Distribución -son treinta y tres-, asegurando de esta forma que mantengan la fuente de trabajo, lo cual es prioridad para Bimbo. Accediendo a la mediación con el Ministerio, se dejó de lado la iniciativa de cerrar Panote y se plantearon algunas medidas alternativas para alcanzar la eficiencia y los ahorros necesarios. Se aceptó la alternativa planteada en la mesa de negociación en cuanto a no avanzar con despidos compulsivos y, en su lugar, utilizar el mecanismo de seguro de paro, con ciertas condiciones para aquellas personas que quisiesen seguir perteneciendo a Bimbo hasta tanto se generasen vacantes.

En cuanto a producción, se ofreció a los trabajadores que no eligieran egresar percibiendo un despido incentivado, la posibilidad de ocupar vacantes disponibles en otras áreas y plantas de la empresa y la posibilidad de acogerse al seguro de paro hasta que surgiesen vacantes. De los treinta y cinco trabajadores, trece conservaron su fuente de trabajo en planta Edison, cuatro eligieron ser reubicados en las distintas plantas ocupando vacantes y dieciocho egresaron de la compañía voluntariamente.

Para transporte, se otorgaron egresos incentivados a la totalidad de los trabajadores, independientemente de que optaran por ingresar a la empresa Mirtrans o bien acogerse al seguro de paro. Catorce trabajadores continuarán en la empresa Mirtrans, trece egresaron de la compañía voluntariamente, cinco fueron enviados a seguro de paro hasta que haya vacantes y uno fue reubicado en una vacante de Seguridad Alimentaria en la planta.

En virtud de todo esto, surge que Panificadora Bimbo del Uruguay, si bien está inmersa y fuertemente condicionada por una situación económico- financiera muy adversa en el país, siempre ha mostrado con hechos la voluntad de negociar. En todo este proceso, Bimbo ha actuado de buena fe y con absoluto respeto al ámbito tripartito, no habiendo violando en ningún momento el convenio colectivo vigente, no habiéndose negado a participar en instancia alguna a la que fuera convocada, aun sufriendo medidas de conflicto.

No obstante, sin llevar a cabo ninguna de las iniciativas anunciadas, sin haber modificado compulsivamente la situación de ningún trabajador, Bimbo sufrió medidas extremas de lucha como la ocupación y piquete de dos de sus plantas y centro de distribución que pusieron en riesgo su viabilidad y la de sus más de

ochocientos cincuenta trabajadores, y más de diecisiete días de huelga, con todo lo que ello conlleva para una empresa que anuncia que atraviesa dificultades. No olvidemos que durante 2017 la empresa atravesó treinta días de detención de actividades.

Ante estos hechos, lo que hizo la empresa al sufrir medidas que complicaron aún más la situación -además de generar importantes pérdidas de productos perecederos, perjuicios y pérdida de clientes-, fue accionar lícitamente con las herramientas que el orden jurídico confiere para proceder al levantamiento de las medidas, promover acciones ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ante el Poder Judicial, sin desvincular a los trabajadores que llevaron adelante las mismas.

Hoy podemos decir que la negociación ha permitido alcanzar un acuerdo satisfactorio para todas las partes.

SEÑOR PUIG (Luis).- Agradecemos la presencia de los integrantes de la empresa.

Nosotros recibimos una serie de planteamientos de los trabajadores de la organización sindical y también otros que nos hicieron llegar integrantes de la Dirección del PIT-CNT en el sentido de que no se estaba frente a una reestructura -según nos decían los trabajadores; hay estudios del Cuesta Duarte que solicitó a la empresa mayor información- cuya causante fueran las dificultades económicas de la empresa -de esta transnacional de gran porte y nivel- sino que nos encontrábamos ante situaciones similares a las que se dieron en otros países; por ejemplo, en sucursales en Córdoba y en Pilar pertenecientes a la misma trasnacional en Argentina. De alguna manera, se estaba llevando adelante un recetario para tratar de destruir o debilitar la organización sindical. Cuando se le plantea a un trabajador un retiro incentivado pero, al mismo tiempo, se le dice que de no acceder al retiro se va a proceder a su despido, creo que lo de retiro incentivado se relativiza un poco.

Hay una situación en la cual se debe tener clara la justeza de los reclamos de los trabajadores ante esta situación. Los trabajadores en este país tienen -y está contemplada en la ley- la posibilidad de hacer huelgas, de hacer movilizaciones, ocupaciones y demás; está dentro de las medidas de una relación entre un sector fuerte como es una organización empresarial y los trabajadores. Por tanto, cuando se hace referencia por parte de la empresa a la cantidad de días de paro, de huelga y ocupación, quiero dejar claro que está dentro de las potestades de una organización sindical y de trabajadores organizados.

Nos da la impresión que siempre los procesos de tercerización tienen varios objetivos. Uno de ellos es el de debilitar la organización sindical. Celebro que se haya generado un proceso de negociación y que algunos -una cantidad menor de trabajadores- vayan al seguro de paro con la posibilidad de volver y otros sean distribuidos. Cabe destacar que los trabajadores han pagado un costo alto en toda esta situación; una reestructura impuesta por la empresa. En Uruguay, en otros momentos, hemos vivido la situación de los llamados retiros incentivados que tienen poco de retiros voluntarios y que son consecuencia de la generación de una presión muy fuerte sobre el trabajador y sobre sus familias que termina logrando la pérdida del puesto de trabajo.

Seguramente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social va a permanecer muy atento y creo que esta Comisión también debe estarlo frente al proceso futuro que se dé en las relaciones laborales en esta empresa porque -tengo que decirlo con total honestidad- creo que se ha jugado desde una posición de fuerza y se ha obligado a determinadas situaciones que han perjudicado a los trabajadores.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Agradecemos la presencia de parte de la empresa y, de alguna manera, celebramos el acuerdo al que han arribado.

Es importante mantener las fuentes de trabajo y ello no se logra artificialmente: hay que ajustar los costos. Sabemos que las empresas que no encuentran en Uruguay sistemas de costos compatibles con la subsistencia del emprendimiento de la empresa, la única opción que tienen es cerrar e irse del país. Se han perdido decena de miles de puestos de trabajo en los últimos tiempos producto de los altos costos que tiene Uruguay.

Soy diputado electo por el departamento de Rivera y veo todos los días la diferencia que hay de un lado y del otro de la frontera. Con todas las dificultades que pueda tener Brasil, en algunos rubros sigue siendo hasta cuatro o cinco veces más barato que Uruguay, tanto para producir como para comerciar. Evidentemente, eso empuja al cierre de empresas y al retiro del país.

Celebramos el acuerdo alcanzado y el esfuerzo que habrá hecho la empresa al ajustar sus costos. También los trabajadores han entendido ese esfuerzo compartido para mantener la fuente de trabajo ya sea en la empresa o en las otras empresas que han compartido la actividad del circuito comercial con la empresa que hoy nos visita.

SEÑORA OLAIZOLA (Gabriela).- Simplemente, quiero reafirmar que a la empresa Bimbo Uruguay no le agradó atravesar este proceso porque nos interesa preservar las fuentes de trabajo. Si bien somos representantes de la empresa, somos tan trabajadores como todos quienes están en cada una de nuestras plantas.

Queremos reafirmar la posición de Bimbo Uruguay en cuanto a seguir apostando fuertemente al país, a brindar fuentes de trabajo, a permanecer aquí y a ser sustentables. Si bien se buscaron muchas alternativas, lamentablemente, se llegó a esta situación, que es a lo último que siempre se apunta. Reitero que reafirmamos la apuesta en el país.

SEÑORA SILVA (Ana).- Quiero hacer algunas precisiones y aclaraciones.

No hubo instancias de negociación al finalizar el proceso: Bimbo anunció su situación, la demostró y desde el inicio tuvo muchas instancias en el Ministerio con representantes del PIT-CNT y, en definitiva, con el sindicato en todos sus niveles desde el inicio; esto no llegó a lo último. Bimbo no llevó a cabo ninguna de las medidas que expresó, necesitaba avanzar. ¡Ninguna! Bimbo no le comunicó a ningún trabajador que tenía dos opciones: egresar en forma incentivada o el despedido.

La señora Olaizola se refirió a las medidas que se anunciaron el 16 de abril en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito tripartito. Bimbo no salió a informar a ningún trabajador que tenía dos opciones desconociendo el ámbito de negociación colectiva; lo que planteó fue que tenía dificultades económico- financieras, que había que adoptar medidas y que estas debían ir por determinado camino, como fruto de las negociaciones. Por supuesto que se respetó el ámbito y no se salió a hacer ningún tipo de anuncios desconociendo dicho ámbito.

Comprendemos y respetamos el orden jurídico, y comprendemos y respetamos el derecho de los trabajadores organizados en un sindicato; de hecho, todos los días negociamos con el sindicato, ya sea con la con la rama o con los comité de base. Forma parte de nuestro quehacer cotidiano negociar, firmar acuerdos y discrepar. Sin embargo, entendemos que las medidas, el piquete y la ocupación violaron el convenio colectivo porque estábamos transitando -como lo dispone el convenio colectivo vigente- por el procedimiento de prevención de conflictos. Ante una situación que puede derivar en un conflicto, tal como nos mandata la ley de negociación colectiva, planteamos lo que estaba sucediendo, en dicho ámbito. Y no se avanzó en ninguna medida mientras se transitó por el ámbito tripartito. Y habiendo sufrido una ocupación y un piquete que afectó a dos plantas, tampoco se llevaron a cabo medidas ni ningún tipo de desvinculación. No se cambió la situación de ningún trabajador en forma compulsiva.

Nos preocupa transmitir esto. Tenemos claro cuál es el orden jurídico, las normas y cómo funciona la organización sindical desde el año 2006 con relación a Bimbo; la respetamos y negociamos con ella en forma permanente. Nunca se dejó de asistir a ningún ámbito al que fuimos convocados.

Y cuando atravesamos dificultades -cuando se trató de aspectos colectivos-, lo primero que hicimos fue llamar al sindicato e instalar un ámbito.

Quiero aclarar una vez más que eso no se hizo en última instancia, sino que nos reunimos desde que se anunció toda la serie de medidas que hacían a la viabilidad de la empresa.

También me parece importante aclarar que no solo fueron estas iniciativas, sino que la empresa previamente adoptó una cantidad de medidas que hacían a la eficiencia y al ahorro. Este tema se llevó a un ámbito tripartito porque tenía que ver con el colectivo de los trabajadores; se adoptaron medidas a todo nivel, trasversales a toda la compañía.

SEÑOR PUIG (Luis).- La posición que hoy manifiesta la empresa es totalmente distinta, antagónica, a la que han planteado los trabajadores respecto al proceso de flexibilización laboral, al no respeto de los convenios colectivos y las presiones hacia los trabajadores. Claramente, creo que se generó una situación de presión

hacia los trabajadores al mismo tiempo que se concurría a las reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Según los propios representantes del PIT-CNT, no se expresó concretamente la voluntad de la empresa para llegar a un acuerdo. El PIT-CNT presentó varias propuestas.

Creo que se llega a la negociación final a partir de un debilitamiento de las posiciones de los trabajadores porque la empresa se encargó de eso, como lo ha hecho en otras partes de la región.

Quería dejar esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos hacemos eco de las manifestaciones de los señores diputados en cuanto a celebrar la salida del conflicto, sobre todo, pensando en mantener las fuentes de trabajo, tan importantes para el país.

Una de las prioridades de esta Comisión es generar una caja de resonancia para amortiguar conflictos que podrían terminar en la pérdida de las fuentes de trabajo. En este caso, felizmente, podemos decir que hay una salida.

Nuevamente, agradecemos la presencia de la delegación de la empresa Bimbo. La Comisión estará en contacto con la empresa para atender eventuales situaciones en el futuro, que ojalá no sucedan.

(Se retira de sala la delegación de Panificadora Bimbo del Uruguay)

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- La semana pasada envié una nota a la Comisión con relación a las sesiones extraordinarias que se realizan fuera del régimen general del trabajo de este ámbito.

Vivo en Rivera, a 500 kilómetros; me encantaría tenerlos toda la semana en Rivera para que vieran la distancia y lo que significa cambiar la rutina, el trabajo y los compromisos previstos para venir especialmente a Montevideo, en particular, el peor día de la semana para quienes vivimos en el interior del país.

Solicito a la Mesa que, en lo posible, se mantenga el régimen general de trabajo; no hay problema en que se cite a sesiones extraordinarias entre los días 1° y 18.

Que se cite para después del día 18 si no hay consenso, me parece que es una falta de respeto y discriminación para quienes estamos en el interior del país. La opción para el día de hoy era faltar con aviso o solicitar licencia, pero uno quiere estar, sobre todo, cuando se trata de un tema que de alguna manera involucra al Partido Nacional.

Por lo tanto, solicito consideración y respeto a los compañeros de la Comisión; de lo contrario, lo plantearé directamente en la coordinación multipartidaria. Se aprobó un régimen general de trabajo y entiendo que no se puede sesionar de esta forma por temas que, además, no son tan urgentes; no había ningún tema para resolver de inmediato.

Aparte, la Mesa con los diputados que quieran, no como Comisión, pero sí en su condición de legisladores, pueden realizar las reuniones que sean necesarias, en lugar de citar a la Comisión fuera del régimen de trabajo que se votó, porque se violenta un acuerdo que se hizo entre todos y para mantener una agenda de trabajo que nos permita cumplir con nuestras responsabilidades. Entiendo que los diputados de Montevideo salen de acá y en quince minutos o en media hora están en cualquier reunión, pero nosotros tenemos seis horas de viaje, a lo que se suma, además, la desventaja de que dependemos de los horarios de las empresas de transporte. O sea que tenemos dificultades de traslado y a nivel económico que complican la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una aclaración, porque me comprenden las generales de la ley.

En mi calidad de presidente, que como todos sabemos es un cargo rotativo de índole formal y administrativo, siento la obligación de estar siempre disponible. Me parece de recibo el planteo del diputado Amarilla en cuanto a que no es igualitaria la situación de los diputados del interior y mucho menos la de los del interior profundo, con respecto a los de Montevideo. Todos somos actores políticos y recorremos el país, por lo que conocemos las dificultades que existen para desplazarse por distancias tan largas, como es el caso del departamento al que representa el diputado Amarilla. Entendemos muy bien el planteo, pero hago la aclaración de que como presidente estoy en una posición algo incómoda, en el sentido de que siento que

tengo que tener una actitud de permanente predisposición para las reuniones de la Comisión. No obstante, me voy a hacer eco del consenso de la Comisión. Por lo tanto, me parece importante llegar a un consenso para que yo pueda instrumentar y ejecutar las decisiones que se tomen.

SEÑOR PUIG (Luis).- Entiendo el planteo del diputado Amarilla, porque comprendo que es distinto estar en Montevideo que a 500 kilómetros de donde se realiza la actividad parlamentaria. No obstante, creo que hay circunstancias que ameritan la realización de sesiones extraordinarias y, a veces fuera del período del 1º al 18.

Se dijo que los temas no eran urgentes. Sin embargo, cuando se planteó y se resolvió realizar la reunión por el asunto de Bimbo, la situación era absolutamente urgente, porque estábamos ante un proceso de pérdida de decenas de fuentes de trabajo. Recién ayer se llegó al acuerdo al que se hizo referencia. Por lo tanto, yo creo que era necesario realizar la reunión.

Además, la situación de Treinta y Tres, que fue denunciada por la Untmra, nos parece que generó conmoción en la opinión pública, que hizo que fuera necesario realizar la reunión.

Pienso que debemos atender el planteo del diputado Amarilla en general, porque lo comparto y entendemos las razones, pero hay casos que hacen que sea necesario convocar determinadas reuniones. Quienes participamos para resolver que se realizara la reunión del día de hoy tuvimos en cuenta que estábamos ante dos situaciones. Una era la de Bimbo, que era acuciante y que se resolvió recién ayer. En ese sentido, creo que la convocatoria que hizo la Comisión coadyuvó a que se generaran ciertas instancias de resolución, porque estaba todo trabado y se desconocían permanentemente las propuestas del sindicato y del PIT-CNT.

(Ingresa a sala el señor representante Hermes Toledo Antúnez)

Por lo tanto, entendiendo el planteo general, creo que en esta circunstancia estaba claramente justificada la convocatoria.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Sin ánimo de polemizar sobre la urgencia de los asuntos, creo que ninguno de los dos casos iba a tener una resolución importante en el día de hoy. Incluso, en el caso de Santa Clara, a contramano de la Comisión, la Untmra hoy citó a una actividad en ese lugar, y capaz que hubiera sido mejor que los integrantes de la Comisión -creo que algunos estaban invitados; yo no- hubieran participado de esa actividad y no de esta reunión. Va a haber una actividad en el pueblo con toda la movida y nosotros estamos acá encerrados en el Palacio. No obstante, no voy a discutir sobre las urgencias o no urgencias.

Creo que se trata de una cuestión de cortesía parlamentaria y de respeto a los acuerdos políticos. Nos pueden pasar por arriba con la aplanadora, porque tienen los votos para hacerlo, y fijar reuniones todos los días, pero sería discriminatorio y vamos a reclamar y cuestionar en los ámbitos correspondientes.

Sugiero que el presidente consulte previamente a todos los miembros y cada uno verá si puede estar o no, si el asunto es urgente o no amerita la realización de una reunión extraordinaria. Cada uno de nosotros puede considerar algún asunto como urgente. Por ejemplo, en Rivera tenemos el caso de la Minera San Gregorio SA, que acaba de solicitar concurso y va a mandar a una cantidad de trabajadores al seguro de paro, pero lo vamos a plantear el 2 de julio, a pesar de que considero que es un asunto urgente que afecta a mi departamento, a mis trabajadores y a mis vecinos de Minas de Corrales. No obstante, creo que se puede plantear en la sesión ordinaria y no quisimos generar alarma en la Comisión.

Entonces, creo que teniendo la cortesía de consultar a todos los miembros, todos vamos a tener muchas más garantías.

SEÑOR PUIG (Luis).- Rechazo, y lo quiero decir con absoluta franqueza, lo que se dijo sobre la aplanadora. Es un mecanismo que no se utiliza en general y en esta Comisión en particular, no se utiliza ninguna aplanadora, porque se han tratado de desarrollar los temas con los mayores consensos. Además, ninguna fuerza política tiene mayoría absoluta en esta Comisión.

Por lo tanto, me parece que lo de aplanadora no corresponde.

(Interrupción del señor representante Gerardo Amarilla.- Respuesta del orador)

——Es decir que rechazo de plano la referencia a la aplanadora.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Yo dije que se podría usar la aplanadora; no dije que se haya usado. Está bueno que quede claro en la versión taquigráfica lo que se dice y resaltarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de recibo el planteo de fondo del diputado Amarilla en cuanto a la distancia y a las distintas circunstancias en las que se encuentra por estar a 500 kilómetros de distancia. A pesar de eso, puede llegar a haber temas de gran trascendencia que ameriten realizar sesiones extraordinarias fuera del plazo del 1º al 18. De aquí en adelante, desde la Mesa vamos a consultar a todos los legisladores y recabar su parecer antes de citar una reunión extraordinaria fuera del plazo del 1º al 18, a los efectos de que nos manejemos por consenso, como siempre lo hacemos en la Comisión. Este es el camino que vamos a recorrer de aquí en adelante, para garantizar a todos los legisladores la posibilidad de asistir y no afectar los compromisos previamente asumidos a partir de la agenda política y de representación que tiene cada uno en su departamento.

Damos la bienvenida al diputado Pablo Abdala. En la última sesión recibimos una delegación de la Untmra y del PIT-CNT. Allí hubo una cantidad de planteos vinculados al episodio que se generó en Santa Clara de Olimar, en el departamento de Treinta y Tres.

En esa instancia, quien habla -también algún colega de la Comisión- planteó la necesidad de escuchar las distintas campanas acerca de lo que había sucedido allí, habida cuenta, además, de un desarrollo del tema que hizo la delegación del PIT-CNT y de la Untmra, en cuyo relato se incluyó a una cantidad de actores sociales y políticos. Por lo tanto, me pareció de orden dar la oportunidad, a quienes habían sido incluidos, nombrados, etcétera, de que se escuchara su campana o de defenderse si es que lo estimaban pertinente, para que no quedara en que "se dijo" y punto. Y una de las presencias que nos pareció importante que estuviera fue la representación del Partido Nacional, habida cuenta de que fue directamente involucrado por la delegación que participó. Por eso fue que, en su momento, trasmitimos al Honorable Directorio del Partido Nacional la posibilidad de concurrir. El Honorable Directorio nos envió una nota muy clara, en la cual expresa que deposita la representación partidaria no solo en los integrantes de la Comisión, sino también en el delegado de sector en esta Comisión y amigo de la Casa, el señor diputado Abdala. Fue precisamente para darle la palabra que hice esta introducción.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Le agradezco la introducción, cuyos términos contribuyen a los efectos de canalizar esta situación y, particularmente, de que podamos trasmitir el temperamento y la actitud del Partido Nacional en esta instancia. La nota se ha distribuido, y nosotros queremos explicar su alcance y su sentido.

Debo decir, con toda franqueza, señor presidente -por supuesto partiendo de la base de que usted y todos los miembros de la Comisión, a quienes conozco y hemos trabajado juntos a lo largo de muchos años, actúan con la mejor buena intención-, que el Directorio del Partido Nacional, una vez que recibió la convocatoria, la analizó y no entendió muy bien su sentido y su alcance. En primer lugar, en un ámbito como este, naturalmente, la posición de los partidos que tenemos representación parlamentaria la damos los legisladores que estamos aquí y, por lo tanto, desde ese punto de vista, con relación a este asunto en particular, las expresiones del diputado Ruben Bacigalupe en la sesión de la Comisión en la que compareció la Untmra reflejan clara y elocuentemente nuestra visión con relación a los hechos que allí acontecieron.

En segundo término, nos llamó la atención la convocatoria en tanto y en cuanto nosotros no tenemos un conflicto con nadie, no somos parte en este conflicto ni en ningún otro. Podríamos serlo, eventualmente, por ejemplo, en una situación vinculada con un trabajador rentado de nuestro Partido o dependiente del Directorio. Y si allí hubiera un conflicto, como es habitual en la práctica de esta Comisión, una vez formulada determinada denuncia contra el Partido Nacional, como ocurre con cualquier entidad o persona jurídica, seríamos convocados en nuestro carácter de contraparte. Acá no somos contraparte de nada.

Lo que sí hubo -y se refleja en el relato de Marcelo Abdala y de los demás dirigentes sindicales- en ese episodio que todos los partidos que estamos representados en esta Comisión lamentamos -todos los cuales, por supuesto, estamos dispuestos a contribuir a su mejor encauzamiento- fue ciudadanos -personalmente ni siquiera los conozco- que aludieron al Partido Nacional; pero entiendo que si en cada instancia donde cualquiera de nuestros partidos sea aludido o mencionado por un manifestante o alguien que en la vía pública lleve adelante determinada práctica o acto vamos a convocar a sus autoridades, tendríamos que estar citando a las autoridades de nuestros partidos en forma permanente y continua.

Desde ese punto de vista es que -repito- nos llamó mucho la atención, y no tenemos más que remitirnos a lo que el diputado Bacigalupe en esa instancia trasmitió: que un ciudadano invoque a un partido político no quiere decir que ejerza su representación. La representación del Partido Nacional, por lo tanto, la ejerce su Directorio y este se expresa a través de sus declaraciones y de las posturas públicas que asume, y por supuesto a partir de los planteos, las opiniones y las actitudes políticas que sus legisladores -que, por cierto, comprometen al Partido- asumimos en este ámbito, el Parlamento.

Sabemos que ha habido diferencias con expresiones de dirigentes del Partido Nacional con relación a esto; se ha hablado, por ejemplo, del intendente Botana y de algún otro representante partidario o legislador: corren también por su cuenta. Así como la opinión de un ciudadano común, que no sabemos ni quién es, no compromete ni refleja la posición del Partido Nacional, la opinión de una figura representativa del Partido, como puede ser un intendente, electo por la ciudadanía, o un legislador, tampoco compromete necesariamente la opinión partidaria. Y si hay preocupación con relación a la opinión de ese intendente o de otro dirigente de otro rango en la representación partidaria, creo que alcanza con convocarlo, no al Partido Nacional.

En esto queremos ser claros, a los efectos de evitar confusiones y de que quede claro que el Partido Nacional no rehúye la convocatoria o el propósito de colaborar con la Comisión, pero nos parece que no estamos en condiciones de colaborar como partido político más allá de lo que los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo en representación del Partido Nacional han hecho. Leí todas las versiones taquigráficas; el diputado Ruben Bacigalupe fue muy claro en cuanto a que -repito- nosotros no tenemos arte ni parte en lo que pasó. Si alguien entiende lo contrario o tiene alguna duda, debería decirlo. No lo dijo la propia Untmra, que hizo un relato muy responsable de los hechos; podrá ameritar contradicciones con la versión empresarial o con la de la Unvenu, pero dio su propio relato, mencionó que algunos ciudadanos habían invocado al Partido Nacional y anunció una ronda de entrevistas con todos los partidos. La Untmra le pidió una reunión al Partido Nacional; estamos en vías de concretarla, como sé que también le va a pedir reuniones -o lo ha hecho ya- a los demás partidos políticos, que supongo que, de la misma manera, se van a reunir con esa representación sindical.

Así que ese era el sentido de lo que queríamos trasmitir. Como somos delegados de sector, integramos la Mesa del Directorio y, además, el Directorio nos ha comisionado para realizar esta tarea, queremos explicar en este ámbito el sentido de esa nota -que no es otro que el acabo de expresar- que se hizo llegar en el día de ayer, dirigida al presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo, para el conocimiento de este Cuerpo.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Agradezco al diputado Abdala por venir a la Comisión, de la que, en distintas instancias, también ha participado para analizar proyectos de ley. En este caso, estamos analizando una situación, y reconfortan los planteamientos expresados, el otro día, por el diputado Bacigalupe, y, hace un momento, por el diputado Abdala, en cuanto a rechazar este tipo de actitudes que, claramente, han violentado derechos, han generado una situación de violencia que hay que rechazar de plano.

Entiendo que la invitación a la Comisión tuvo que ver con que los trabajadores recibieron por parte de los que se movilizaron ese día un planteamiento aludiendo directamente al Partido Nacional y así se trasladó acá, por lo cual, era de suyo que el Partido Nacional pudiera hacer sus expresiones, y eso es una parte. Es muy significativo -ahí entra el porqué de la invitación- que todos los colectivos partidarios, en estos casos, hagamos un fuerte hincapié en rechazar estas acciones que, lamentablemente, ocurrieron contra trabajadores y trabajadoras que estaban desarrollando un derecho constitucional, un derecho legal, que es reunirse y analizar cómo estaba la situación, luego de una reunión en la Dinatra y de distintas negativas de parte del dueño de la empresa al colectivo de trabajadores. Creo que el posicionamiento global de los partidos es muy significativo. Pero, además de lo que pasó en el día de la movilización, creo que hubo episodios que sí involucran a integrantes y agrupaciones del Partido Nacional que, lamentablemente, festejaron esta situación. O sea que se pusieron contentos con que, no diría vecinos, sino grupos de autoconvocados -que no sé ni de dónde son- se presentaran a la estación y quisieran desalojar una asamblea. Lo festejó, por ejemplo, Sebastián Da Silva que, según tengo entendido, es senador suplente del Partido Nacional. Y en esto de las redes sociales uno da el apoyo o la negativa frente a determinados comunicados. Por ejemplo, este festejo que hace Sebastián Da Silva es aceptado por distintas listas del Partido Nacional: la Lista 400 de Salto, la Agrupación Sturla; hay una lista muy larga, pero pongo estos tres ejemplos porque, claramente, cada sector, cada persona puede tener una visión distinta acerca del conflicto o de cómo se procesa. Lo que está claro -o debería estarlo- es que lo que no se puede festejar es un acto de violencia y creo que lo que hizo Sebastián Da Silva

-que, insisto, creo que es senador suplente; tuvo algún ingreso en la Cámara de Senadores en este Período- no corresponde. Y no corresponde que otras agrupaciones del Partido Nacional lleven adelante este tipo de reproducciones que aplauden, precisamente, lo peor que muestra nuestra sociedad.

Comparto lo que señalaba el diputado Bacigalupe el otro día: hay una especie de división en la sociedad. Lo que nosotros no podemos hacer es contribuir a que se profundice y mucho menos contribuir en un escenario de violencia que creo -está claro como lo expresaba el diputado Abdala-, obviamente, no se comparte, pero estas cosas son ineludibles.

Y con esto no pretendo hacer una acusación a todo el Partido Nacional. Esto lo he dicho acá; no lo he dicho en ningún otro lado y no pretendo con esto sacar una tajada política de este asunto ni nada que se le parezca, porque creo que haríamos muy mal si ese fuera el objetivo de cualquiera de los que estamos analizando este tema. El objetivo central, precisamente, tiene que ver con hacer todos los esfuerzos posibles para que las diferencias que van a seguir existiendo sobre cómo los trabajadores tienen que procesar sus reivindicaciones o cómo se tienen que movilizar aquellos sectores que están en contra de políticas del Gobierno se canalicen de manera democrática, fortaleciendo la convivencia y al amparo de la Constitución y las leyes, y sin que se reivindiquen, reproduzcan o promuevan, precisamente, las acciones que deterioran estos aspectos que han sido tan caros para nuestro pueblo uruguayo.

Y cuando digo "pueblo uruguayo", hablo de todos los uruguayos, de todos los que se enfrentaron, precisamente, para derrotar las expresiones más autoritarias y oscuras que tuvo que atravesar el país.

Era eso lo que quería compartir.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quería hacer una aclaración.

En primer lugar, no voy a entrar en el análisis de los hechos de Santa Clara porque eso los está investigando o analizando la Comisión. Lo que es notorio es que ha habido un enfrentamiento indeseable allí, que todos lamentamos, entre los trabajadores que estaban ejerciendo -según ellos, legítimamente- los derechos sindicales y el empleador y un conjunto de ciudadanos o vecinos de esa localidad que entendían lo contrario; no voy a tomar partido.

Sí voy a decir que, en todo caso, lo que allí vimos y presenciamos nos preocupa y mucho en términos de la división y del enfrentamiento entre uruguayos, como punto de partida, pero no me voy a adentrar en el análisis más preciso de lo que allí ocurrió.

Lo que me preocupa mucho es que el diputado Núñez le esté dando a esto una interpretación que va más allá de la que usted, señor presidente, creo que le daba a nuestra convocatoria y a la del Partido Nacional, en el inicio, contribuyendo con la mejor canalización de este asunto. Parecía reafirmar el diputado Núñez que necesitaba que el Directorio del Partido Nacional compareciera para reafirmar que está en contra de la violencia. Al diputado Núñez no le alcanzó que eso mismo lo trasmitiera, con elocuente claridad y rotundidad, el diputado Bacigalupe en la reunión anterior.

Eso a mí me preocupa porque, en todo caso, creo que, entonces, los integrantes o el Directorio del Partido Nacional tendremos que andar dándoles, al diputado Núñez, al Frente Amplio y al país, pruebas permanentes de que nosotros estamos por la paz y no por la violencia, de que estamos por el respeto de la ley y no por su incumplimiento. Creo que el Partido Nacional merece del diputado Núñez, y no solo de él sino del resto del sistema político, un poquito más de respeto y consideración. Creo que tenemos una larga tradición de apego a la ley, de reivindicación de la libertad y me gustaría no entrar en ese terreno, porque en ese caso, ingresaríamos en un camino bastante tortuoso y peligroso.

Lo que haya hecho el senador suplente Sebastián Da Silva, tampoco lo voy a comentar. Y si al diputado Núñez le preocupa lo que dijo o publicó en las redes el senador Da Silva, que lo cite y que, en todo caso, le pida explicaciones y si resuelve no venir, que el diputado Núñez denuncie que el senador fue convocado y no vino, pero me parece que no corresponde convocar a la institucionalidad del Partido Nacional, porque entonces vamos a entrar en una lógica que pondría en entredicho los códigos de relacionamiento que hemos mantenido en el sistema político en cuanto al respeto de los partidos, a preservar a los partidos de conductas o declaraciones o actitudes, que podemos no compartir algunos de sus integrantes, pero que no por eso las trasladamos al colectivo o a la institucionalidad de los partidos.

Yo podría señalar un montón de discrepancias con expresiones y manifestaciones muy dudosas, desde distintos puntos de vista, de integrantes del Frente Amplio y no por eso responsabilizo al partido Frente Amplio ni se me ocurre citar al señor Javier Miranda a una Comisión, repito, sobre todo en el ámbito del Parlamento donde, reitero, el Partido Nacional y los demás partidos hablan a través de sus representantes.

Es por eso que, reitero, me preocupa mucho el procedimiento, porque esto de que el Partido Nacional tenga que venir a decir si está de acuerdo o no con los actos de violencia -que, según el diputado Núñez, ejercieron determinadas personas que dijeron que eran integrantes del Partido Nacional-, repito, me parece rechazable y lo rechazo. Además, nos conduce a una realidad que todos conocemos: cuando en esta Comisión, luego de la denuncia de un sindicato se convoca a la contraparte o, como dice usted, señor presidente, a escuchar las otras campanas, es porque las otras campanas están del lado de enfrente porque, en todo caso, están bajo sospecha. Y nosotros no vamos a admitir, como colectivo político, que se nos ponga bajo sospecha de nada, porque repito, no tenemos conflicto con nadie, no tenemos nada que ver, como institución política o colectivo político, con lo que pasó en Santa Clara.

Francamente, me molesta mucho tener que andar aclarando, sobre todo después de que el diputado Bacigalupe fue absolutamente claro en la instancia de la Comisión anterior.

Era cuanto quería manifestar.

Muchas gracias.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- En primer lugar, no comparto la adjetivación de enfrentamiento. No hubo un enfrentamiento en Santa Clara; lo que hubo fue el ataque de un grupo de personas que se denominaron autoconvocadas -algunos de ellos integrantes del Partido Nacional- sobre trabajadores y trabajadoras que estaban ejerciendo un derecho.

En segundo término, puedo entender lo que plantea el diputado Abdala; lo entiendo. Lo que creo que el diputado Abdala debería entender es que el Partido Nacional o integrantes del Partido Nacional dieron mensajes confusos. O sea, es tan válido lo que expresó aquí el diputado Bacigalupe -y comparto totalmente su visión- como lo que expresa un senador suplente del Partido Nacional en redes sociales; no está votando; es una expresión. No fue una votación; no fue un hecho formal en cuanto a cómo se desarrolla un procedimiento de votación, sino que estamos hablando de expresiones. Entonces, esto parte de ahí.

Quiero aclarar que no propuse citar al Partido Nacional.

No obstante, ya que tenemos la oportunidad para conversar, quiero decir que yo no asumí una posición de carácter acusatoria sobre el Partido Nacional -de ninguna manera-, sino que lo vi como una situación en la que el Partido Nacional, como institución, como partido, se podía desmarcar de esas acciones. Lo quiero dejar absolutamente claro, por si no fui claro al principio. De ninguna manera se trata de eso. Puse algunos ejemplos de legisladores o agrupaciones que se pusieron felices por este tipo de situaciones, pero reitero que no fue esa la voluntad. Lo entendí como una oportunidad para que el Partido Nacional se pudiera desmarcar de estas acciones.

Entiendo que la inmensa mayoría de los partidos políticos que integramos el Parlamento tiene una visión por demás contraria a esas acciones, más allá de que también es cierto que un candidato presidencial de otro partido, que no integra esta Comisión, reprodujo y festejó ese acto de violencia contra los trabajadores. A eso me quería referir.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Hay una expresión del señor diputado Núñez que me trae cierta tranquilidad en cuanto a que la convocatoria al Partido no tuvo un sentido acusatorio. Yo intento permanentemente buscar caminos de encuentro y de coincidencia, y esto me da un poco más de tranquilidad.

En lo que sigo discrepando -tal vez sea un tema de apreciación pragmática- es en la otra expresión, que dijo inicialmente, en cuanto a que es tan válida la visión del diputado Bacigalupe como la de cualquier otra agrupación que invoque a una supuesta representación del partido, o la del senador Da Silva. No es tan válida una como la otra. En esta Comisión, con relación a este tema -es aquí donde se está tratando-, ninguna opinión es más representativa del Partido Nacional que la de los señores diputados Bacigalupe y Amarilla, que son los dos representantes titulares que representan al Partido Nacional aquí. Reitero: en su legítimo

derecho está la Comisión de invitar al senador Da Silva, al intendente Botana o a quien quiera, porque -si se quiere- son autoridades nacionales y en esa condición pueden ser invitados y comparecer o no. También puede invitar al Directorio del Partido Nacional, como lo ha hecho; yo no digo que formalmente no sea legítimo, sino que no estamos de acuerdo y que nos generó cierta molestia. Nunca me planteé que hubiera mala intención -que eso quede claro, porque los conozco a todos y sé que actúan con la mejor buena voluntad-, pero no es tan válida la opinión del senador suplente Da Silva expresada en las redes sociales que la del señor diputado Bacigalupe expresada en nombre del Partido Nacional en el seno de esta Comisión, que quedó registrada en la versión taquigráfica. Si no integrara el Partido Nacional y fuera legislador del Gobierno o de otro partido, distinto al Partido Nacional, después de las expresiones del diputado Bacigalupe me hubiera quedado absolutamente tranquilo. Nunca hubiera dudado en cuanto a que otro partido político, el Partido Colorado, el Frente Amplio, el Partido Independiente o la Unidad Popular estuviera de acuerdo con ejercer la violencia por fuera de la ley -reitero: nunca hubiera dudado-, pero si eventualmente pudiera llegar a tener algún atisbo de duda, me alcanzaría la mera expresión de un representante de ese partido en el ámbito formal que corresponde, que es el de la Comisión de Legislación del Trabajo, para sacarme cualquier duda al respecto.

SEÑOR PUIG (Luis).- El objetivo que se planteó con esta convocatoria es muy claro. Se convocó a varios actores -algunos no concurrieron en el día de hoy y anunciaron que no iban a hacerlo, creo que de Treinta y Tres va a venir el jefe de Policía- para contribuir a generar un clima de discrepancia con respeto, respetando los derechos de los trabajadores; para discrepar sin generar situaciones que dejen de lado y avasallen derechos de los trabajadores, y para prever que no se den situaciones de violencia que se puedan ir de las manos, porque si lo que pasó en Treinta y Tres hubiera pasado en el Paso Molino -lo dije en la reunión anterior-, las consecuencias habrían tenido proporciones mayores, que no se pueden calibrar. Entonces, estamos tratando de evitar que se den ese tipo de situaciones, porque entraríamos en un espiral peligroso.

Esta no era ninguna acusación contra el Partido Nacional. Se dejó constancia por parte de integrantes de la Untmra -el diputado Abdala dijo que leyó las declaraciones- de que algunos manifestantes se autodenominaron integrantes del Partido Nacional. En ese caso, se pretendía que quedara clara la posición. Me parece que el interés de la Comisión al convocar a esta reunión era mucho más abarcativo, en el sentido de decir: "Paremos esta mano; contribuyamos todos a parar esto porque no sabemos lo que puede pasar", ya que mañana puede haber un conflicto en la fábrica tal o cual y se puede pretender impedir el libre ejercicio de la acción sindical, generándose una situación impredecible, que no queremos. Creo que el objetivo era ese.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho al señor diputado Puig. Conociéndolo, no me sorprende el talante de sus expresiones. Comparto todo lo que él ha dicho, y no dudo de que ese sea el objetivo; honestamente, lo creo. Lo que sí entiendo es que, en la consecución de ese objetivo -quizás ahí es donde tenemos el matiz-, la convocatoria debería haber sido más amplia, como lo planteó el Untmra, que en algún sentido es el directamente damnificado o perjudicado por esta situación, y que vino a hacer la denuncia. Marcelo Abdala y los otros dos representantes del sindicato dijeron que van a promover una ronda con todos los partidos. Tal vez, la Comisión debió haber hecho otro tanto. Nosotros los vamos a recibir, pero con la perspectiva que mencionaba el señor diputado Puig: que entre todos reflexionemos sobre esto, que es muy delicado y muy grave, para que no se repita y para que todos podamos actuar debidamente dentro de la ley, dirimiendo nuestras diferencias. Creo que en el procedimiento o en la forma es donde se suscitó esta discrepancia, pero me parece que, a esta altura, ha quedado salvada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a intermedio.

——Continúa la sesión.

(Ingresan a sala autoridades de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor jefe de Policía de Treinta y Tres, comisario general retirado Víctor Sánchez, y al señor subjefe de Policía de Treinta y Tres, comisario general Gustavo Silveira.

Agradecemos especialmente su presencia, teniendo en cuenta el traslado desde Treinta y Tres.

Deben haber recibido la versión taquigráfica de la reunión que mantuvimos con el Untmra y el PIT-CNT; en el desarrollo del planteo que hizo la delegación surgieron situaciones vinculadas con el porte de armas, etcétera. En el marco de la invitación a una cantidad de delegaciones vinculadas con los episodios generados

en Santa Clara de Olimar, la Comisión consideró importante escuchar la versión de la autoridad del Ministerio del Interior en el lugar, habida cuenta de los hechos allí ocurridos.

SEÑOR SÁNCHEZ (Víctor).- En primer lugar, es un honor estar aquí.

El sábado 9, a la hora 12 y 30, el propietario de la estación de servicio Ancap de Santa Clara de Olimar puso en conocimiento de la Policía que integrantes del Untmra de Montevideo y de Treinta y Tres habían ocupado la estación, colocando vehículos y cartelería, lo que impedía el expendio de combustible. Fue comunicado a la fiscal letrada, doctora Ana Paula Segovia, quien se dio por enterada y expresó que se trataba de un tema laboral y sindical.

Posteriormente, a la hora 17 y 30, se solicitó a la Comisaría 8ª de Santa Clara de Olimar la presencia policial por desorden en la estación de servicio. Cuando cinco policías concurrieron al lugar, se encontraron con cien personas reunidas, que llegaron en vehículos y motos, reclamando que se les despachara combustible. La situación se puso algo tensa, porque querían hacerse del combustible para trasladarse.

El cabo Araújo preguntó a los integrantes de la gremial que estaban en el lugar si tenían inconveniente en que hablara con el propietario para ver si accedía a despachar combustible con la finalidad de evitar que se generara más violencia o un hecho más grave. Ellos respondieron que no. El propietario, que vive en el predio de la estación, accedió a despachar combustible, siempre que la gremial no se opusiera. Los integrantes del gremio retiraron los vehículos y la cartelería que estaban alrededor de los surtidores, se despachó el combustible y las personas se fueron retirando del lugar.

Mientras se esperaba que se despachara combustible y que se retiraran las personas, hubo cánticos.

Pensamos que la actuación de los policías que llegaron a la estación, ese diálogo y esa mediación, evitó que se registrara una situación de mayor gravedad. No hay registros de lesionados ni de daños. Pensamos que fue correcta la actuación de la Policía.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- El presidente expresaba parte de la preocupación que tenemos -por lo menos, yo tengo; sé que también otros diputados integrantes de la Comisión- respecto a la situación relatada por Ana Silva, una de las representantes del sindicato de la Untmra, que además estuvo presente ese día en Santa Clara.

Voy a leer parte de lo que ella expresó en esta Comisión. Textualmente, dijo: "Me parece de orden decir -esto no lo dijimos en los medios de prensa- que había gente que estaba armada que llegó a amenazar a los compañeros. Por eso los compañeros de la estación llamaron a la Policía para calmar los ánimos, la que al llegar nos dijo que nos teníamos que retirar, que no teníamos idea de dónde estábamos y que estábamos corriendo riesgo, a lo cual respondimos que estábamos dialogando con la gente, explicándole que no habíamos paralizado la estación sino que habíamos ido a hacer una asamblea pacífica […]".

Quiero consultar si los efectivos policiales que se hicieron presentes en el lugar constataron efectivamente la presencia de personas con porte de armas. Si realmente constataron este hecho, quiero saber si controlaron que esa gente estuviera habilitada para tener porte de armas.

Por otra parte, deseo saber si tienen conocimiento de por qué se dijo a los trabajadores que estaban en riesgo. ¿Por qué les dijeron que se tenían que retirar?

Por último, quiero saber cuál es la valoración que hace la Policía de Treinta y Tres sobre la actuación en Santa Clara, en especial con relación a la afirmación que expresó Ana Silva en el sentido de que los trabajadores no tenían idea de dónde estaban. ¿Nos pueden explicar a qué se hacía referencia con eso?

SEÑOR SÁNCHEZ (Víctor).- No se constató que hubiera personas con armas.

Lo que hicieron los policías fue dialogar y mediar en una situación que era tensa para evitar que hubiera una escalada y que se registraran hechos de violencia o agresión física. Dialogaron con los integrantes de la gremial para ver si tenían inconveniente de que el propietario despachara combustible a quienes estaban esperando y reclamando para cargar combustible. No hubo en ese momento una oposición. Hablaron con el

propietario de la estación de servicio, que accedió a despachar combustible. Luego de despachar combustible, las personas se retiraron.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- La señora Ana Silva expresó que los policías les pidieron que se retiraran del lugar. ¿Esto fue así? ¿Por qué motivo la Policía pidió que se retiren del lugar?

SEÑOR SÁNCHEZ (Víctor).- Como expresé, los policías llegaron, dialogaron y preguntaron si no tenían inconveniente de que el propietario de la estación cargara combustible. Trataron que la situación no fuera a más. Hicieron una mediación; hablaron con el propietario de la estación, quien accedió y cargó combustible.

No nos consta lo señalado en esas expresiones; no sucedió.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- La trabajadora expresó que los policías les dijeron que no tenían idea de dónde estaban y que estaban corriendo riesgo. ¿Ustedes tuvieron conocimiento de ello?

SEÑOR SÁNCHEZ (Víctor).- La actuación fue la de dialogar, mediar y evitar que la situación fuera a más. La situación era tensa y se trató de evitar un mal mayor. Por eso se dialogó con los que estaban allí, haciendo la asamblea, y se les preguntó si no tenían inconveniente de que el propietario de Ancap despachara combustible. El propietario despachó combustible y, después, la gente se retiró.

Hoy no tenemos ningún registro de heridos ni de daños. Por lo tanto, entendemos que la actuación de la Policía fue oportuna y correcta.

(Se autoriza al señor representante Hermes Toledo Antúnez a hacer uso de la palabra)

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- No integro la Comisión, por lo que agradezco que se me permita participar -aunque sé que la norma nos permite hacerlo-, dado los acontecimientos preocupantes que ocurrieron en Treinta y Tres, a los cuales no estamos acostumbrados, por suerte. En ese sentido, resalto la actuación de la Policía en los hechos de violencia en general, porque en Treinta y tres no ocurren con la magnitud ni con la importancia que se dan en la mayor parte el país. Sin embargo, este hecho me hace reflexionar y pensar que allí ocurrieron cosas inesperadas. Esto se desprende de lo que dice el Jefe de Policía, con el cual tengo una excelente relación. Integro la Comisión de Seguridad Rural, ayer estuvimos trabajando pero de este tema no hablamos porque correspondía hacerlo en este ámbito.

Quisiera saber si pueden confirmar que la policía constató que la estación de servicio estaba realmente ocupada por los trabajadores. Entiendo que ocupada significa que no se permite el ingreso de nadie a la estación, incluso del patrón.

Por otra parte, los trabajadores manifestaron que la estación fue cerrada por el propio dueño; no fue obligado a cerrarla.

Se señaló que lo que se buscó fue evitar una situación de mayor gravedad. Por tanto, concluyo que la policía había percibido que podría haber riesgos físicos; alguien podía ser agredido. Pregunto si la policía percibe la agresión y de dónde proviene.

Seguramente, allí había tensión y agresividad. No sé si el jefe tuvo oportunidad de escuchar videos en los cuales, con nombre propio, hay quienes se hacen responsables diciendo que aquello es -no quiero usar palabras tremendistas- tierra de los que viven allí y de algún sector en particular. Esto me preocupa porque me hace rememorar otras épocas del país.

Reitero que confío en el trabajo que hace el comando y la policía en general en todos los ámbitos. Pero este es un hecho particular, seguramente, inesperado para la población y para la policía. Quizás no pensaron que pudiera acontecer algo por el estilo.

SEÑOR SÁNCHEZ (Víctor).- En cuanto a lo que sucedió, si fue ocupación o fue una asamblea, el propietario de la estación de Ancap de Santa Clara a las 11 y 30 puso en conocimiento de la situación a la policía y señaló que había sido ocupada; había vehículos alrededor de los surtidores, con cartelería, que impedían el expendio de combustible. Eso no fue constatado porque al enterarse la fiscal de que se trataba de un tema laboral y sindical, no existe constatación de esos dichos.

A las 17 y 30 llaman a la policía porque había desorden. Los policías que concurren al lugar hablan con los integrantes de la gremial y les expresan si no tenían inconveniente en que se pudiera cargar combustible; los vehículos que estaban allí -no podemos decir en qué momento fueron colocados- son retirados así como la cartelería y se procede a despachar combustible. La policía concurrió de acuerdo al mandato que impone el inciso primero del artículo 168 de la Constitución donde se establece la conservación del orden y la tranquilidad interior; con ese fin se concurrió al lugar.

En cuanto a la tensión, en el lugar había personas que reclamaban y otras que estaban desarrollando una actividad gremial legítima. Los policías tuvieron que mediar en ese conflicto de intereses. No es fácil el trabajo policial cuando en un conflicto existen dos intereses; por más que se proceda en forma correcta, siempre una parte va a quedar con algún reproche.

Entendemos que había una situación de tensión, pero se evitó que derivara en un hecho más grave. Resalto este dato porque había aproximadamente cien personas, había un raid del Club Obrero Unión, había personas de todo el país que se congregaron allí que reclamaban, lo que generó una situación tensa. Los policías hablaron, mediaron, resolvieron sin reprimir y sin que se generara más tensión; y luego que las personas cargaron combustible, se retiraron. Creo que la actuación de la policía fue muy buena porque evitó que ocurrieran incidentes, agresiones físicas u otros daños.

El 12 de junio, a pedido de la intersindical de Treinta y Tres, del señor Mariño y de dos integrantes de la Dirección Nacional del Untmra y del Sunca los atendí, estuvimos conversando y les pedí que presentaran una denuncia. A su parecer también el procedimiento policial no había sido correcto, por lo tanto, quedaron de acercar una denuncia. Incluso, los estaba esperando con el Director Departamental de Investigaciones quien iba a dar cuenta a la fiscal y la Policía iba a revisar la investigación que dispusiera. En el caso de existir una mala actuación policial, quien habla dispondría una investigación administrativa. Eso todavía lo pueden hacer. Yo los atendí y hubo un diálogo muy bueno.

La próxima etapa será recibir la denuncia con elementos que demuestren todo lo que ellos manifiestan, dar conocimiento a la fiscalía y a realizar la investigación que nos ordenen. De constatarse una actuación incorrecta de parte de algún policía, se iniciará una investigación administrativa.

SEÑOR PUIG (Luis).- El primer elemento que aclara la situación es lo que expresaba el Jefe de Policía que dice la fiscal: estamos ante un conflicto laboral. Ese es el marco en el cual estaba planteada la situación.

En el cúmulo de medidas que puede desarrollar una organización sindical está la ocupación y lo que expresa el Jefe de Policía. Él señala que los trabajadores posibilitaron que el propio dueño de la estación cargara combustible. Es decir, como mínimo, está expresada claramente la voluntad de los trabajadores de no perjudicar a las personas de la zona y tratar de generar una amplitud que, lamentablemente, no fue entendida en ese ámbito y se consolidó una situación de hostigamiento, con gritos, con amenazas, con insultos planteando que tenían que retirarse de allí. En el departamento de Treinta y Tres, como en cualquier rincón del país, rigen la Constitución y la ley y, por tanto, los trabajadores estaban en pleno derecho de desarrollar su actividad sindical.

Personalmente, en primera instancia, no veo que haya existido una actuación reprochable de la policía. Sí nos preocupa lo que leyó el señor diputado Núñez respecto a expresiones de la dirigente de la Untmra respecto a qué significa eso, que no sabían dónde estaban y que se encontraban en peligro, como si desarrollar la actividad sindical posibilitara que una patota amenace los intereses laborales de los trabajadores con gritos e insultos, negando un derecho constitucional.

El cometido de la Comisión -esto lo hablamos la semana pasada y en el día de hoy- es contribuir a que este tipo de situaciones no se den. De lo contrario, podríamos ingresar en una escalada que no le haría bien a nadie.

Esto se dio en Santa Clara, pero si hubiera ocurrido en un barrio de Montevideo o en algún otro lugar del interior del país, seguramente, hubiese terminado muy mal. Queremos evitar este tipo de cosas.

Los trabajadores de la Untmra señalaron que había algunas personas con profusos y graves antecedentes penales, como el señor Rodríguez, acusado de gravísimas violaciones a los derechos humanos; tal vez eso hubiese terminado mal.

Reitero que desde nuestro punto de vista no se cuestiona la labor policial, sino la preocupación de lo que significa eso que relataron los trabajadores. Ustedes nos dijeron que no conocían esa situación que ellos referían en cuanto a que no sabían dónde estaban metidos y corriendo peligro.

En el marco en que se dio esa situación -según los trabajadores-, en la que hubo gente organizada con una actitud agresiva, esas palabras -si realmente fueron expresadas- fueron el correlato de lo que estaba sucediendo.

El objetivo de la Comisión es tratar de evitar esas situaciones y que, de acuerdo con lo que hemos conquistado, la gente pueda protestar y movilizarse -se están haciendo muchas movilizaciones en el país-, porque es su legítimo derecho. De todas formas, no se puede reprimir la acción de los trabajadores, que también está consagrada en la ley.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Las expresiones vertidas ayudan a clarificar la situación con relación a la comunicación en horas del mediodía y la ocupación en los lugares de trabajo que, de acuerdo con lo que se ha constatado, se trata de un tema laboral.

Quiero hacer algunas preguntas. Una de ellas tiene que ver con los vehículos que impedían el acceso a los surtidores y bloqueaban el funcionamiento de la estación. ¿Quién los colocó? ¿Quién los sacó? Pregunto esto porque de las respuestas se podría vislumbrar quién asumió la responsabilidad de bloquear la estación.

También quisiera saber si hubo denuncias concretas por escrito en la seccional o formalizadas en la fiscalía departamental respecto a actos de aparente figura delictiva, es decir, agresiones físicas, amenazas o uso de armas de fuego. Estos son elementos objetivos con los que tendríamos que movernos nosotros.

SEÑOR SÁNCHEZ (Víctor).- En cuanto a los vehículos, como he mencionado, a la hora 11 y 30 el propietario de la estación Ancap puso en conocimiento que integrantes del gremio de Untmra Treinta y Tres y de Montevideo habían ocupado la estación de servicio colocando vehículos y cartelería.

Una vez enterada la fiscal se dijo que era una situación laboral y sindical, por lo que la policía no actuó. Como en ese momento la policía no actuó, no puedo decir que se haya identificado a tal o cual vehículo. Sí puedo decir que cuando llegó la policía se sacaron vehículos, pero no se sabe si fueron colocados hacía algunos minutos o antes.

Se trató de que esos vehículos fueran retirados para que la gente que estaba esperando pudiera cargar combustible, cosa que se hizo sin ningún problema.

Con respecto a la denuncia y a los hechos que sucedieron, los policías actuaron ante esa situación; había mucha gente. Yo hablé directamente con los representantes de la intersindical de Treinta y Tres, el señor Darío Mariño, y con la dirección nacional del Untmra y del Sunca, diciéndoles que presentaran una denuncia por escrito, que se daría cuenta a la fiscal y que se harían todas las investigaciones para determinar si hubo delito y qué sucedió allí.

En esos términos quedamos. Hasta el momento no hay ninguna denuncia presentada ni hubo registros de lesionados, daños o denuncia puntual.

SEÑORA DE LOS SANTOS (Claudia).- Les agradecemos por brindarnos detalles de lo sucedido en Santa Clara del Olimar.

Entendemos que lo de Treinta y Tres es un reclamo laboral, pero también es un asunto de seguridad. Hemos escuchado de parte de algunos compañeros que hubo cuestionamientos sobre los que no ha habido respuesta o, por lo menos, una respuesta clara, concretamente, sobre el porte de armas. Me hace mucho ruido la pregunta o la aseveración en cuanto a que "no saben dónde están". Quisiera saber a qué se referían cuando dijeron que no sabían dónde estaban.

Quiero subrayar que hay que preservar la integridad de los trabajadores y profundizar en la investigación para evitar males mayores.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Quisiera saber si se puede afirmar, determinar o concluir que la mayoría de la gente que reclamaba a la hora 17 y 30 y a la hora 18 era de Santa Clara. Curiosamente, todos se concentraron a esa hora; suena a que estaba organizado y que fueron convocados a concurrir a esa hora a la estación de servicio; hay un audio que lo dice expresamente.

Es una localidad pequeña y la gente se conoce; es cierto que ese día había un raid y que había personas de otros lugares, pero me interesa saber si la concentración masiva era de vecinos de Santa Clara o de personas de otros lugares que concurrieron a disfrutar de una actividad que en nuestro departamento es muy disfrutable.

SEÑOR SÁNCHEZ (Víctor).- El día 12, creo que a la hora 18, recibí a representantes de la intersindical de Treinta y Tres y de la dirección nacional del Untmra y del Sunca; les pedí que acercaran la denuncia y otros elementos para iniciar ahí, específicamente sobre esos hechos puntuales, una investigación, dándose cuenta en forma previa a la fiscal para determinar lo sucedido y conocer en detalle la situación real de lo que sucedió.

Como bien dijo el diputado Toledo Antúnez, había personas de otro lugar, porque se estaba realizando un raid federado que es típico de la zona, que ya va por la edición número treinta. Por lo tanto, había lugareños y también había personas que no son de allí.

Por otra parte, no podemos determinar si fue un acto organizado o no sin realizar una investigación sobre ese punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor jefe de Policía de Treinta y Tres y del señor subjefe de Policía de Treinta y Tres.

El testimonio sirve mucho para completar el trabajo de la Comisión en cuanto a la situación que se dio en Santa Clara de Olimar, que nos preocupa a todos.

SEÑOR SÁNCHEZ (Víctor).- Muchas gracias presidente e integrantes de la Comisión por la invitación.

Estamos a la orden y muy preocupados por estos hechos que no son comunes en la zona.

Vamos a cuidar el departamento porque, como dice el diputado Hermes Toledo Antúnez, no queremos que se implante ese tipo de situaciones de violencia. La tarea y la responsabilidad de la Policía es cuidar que, de acuerdo con el artículo 7º de la Constitución de la República, se ejerzan todos los derechos en forma libre así como el legítimo derecho de los trabajadores a agremiarse y a desarrollar actividades en relación a los reclamos justos de los gremios.

La Policía debe garantizar que se desarrollen libremente todos los derechos de cada uno de los habitantes de la República. Vamos a trabajar para evitar que en el futuro se repitan estos hechos.

Han sido muy útiles las preguntas de los legisladores porque nos hacen ver la composición de lo que sucedió. Por lo tanto, vamos a trabajar para prevenir esos hechos. Creo que si trabajamos todos juntos, vamos a lograr que el departamento siga teniendo la paz y la tranquilidad de la que estamos orgullosos.

SEÑOR SILVEIRA (Gustavo).- Actualmente, hay garantías de imparcialidad en cuanto a la investigación que antes quizás no existían. El nuevo Código del Proceso Penal establece que ante una denuncia tenemos que dar intervención a la Fiscalía. Esto implica que el fiscal va a tomar parte en el asunto y va a iniciar la investigación del caso con todas las declaraciones que se viertan.

Además, la imparcialidad está dada porque yo soy de Montevideo y fui destinado en marzo a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres. Es importante que se sepa que no soy del departamento y el Jefe de Policía tampoco -es de Rocha-, lo que nos hace aun más imparciales. Creo que es una garantía para todas las partes.

En Montevideo trabajé mucho con el tema sindical, porque fui jefe de varias zonas del departamento, y conozco bien los derechos de todos los ciudadanos.

Asimismo, quiero destacar que tanto el Jefe de Policía como yo fuimos formados por el gobierno democrático. Para mí es muy importante haber sido formado por un gobierno democrático y no por uno que no lo era. Quiero dejar constancia de este hecho.

También quiero dejar claro que nosotros vamos a ser imparciales con respecto a todo lo que tenga que ver con este asunto, que nos preocupa, porque trabajamos cada día para logar la máxima seguridad en el departamento y esto está avalado por las estadísticas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.